
Mecanismos de recuperación de costos de la OMS: de apoyo a programas

1. La última recapitulación oficial sobre los mecanismos de recuperación de costos de la OMS se presentó a los órganos deliberantes en 2017.¹ Así pues, en el presente documento se ofrece una actualización sobre el particular y sobre el presupuesto, ingresos y gastos relacionados con los gastos de apoyo a programas.

RECUPERACIÓN DE COSTOS

2. Las políticas de la OMS en materia de recuperación de costos aplicables en toda la Organización tienen por objeto garantizar que:

- los costos administrativos y de gestión atribuibles a la ejecución de los proyectos se imputen íntegramente a esos proyectos (y contribuyentes);
- se utilice un método justo y transparente para determinar, presupuestar e imputar tanto los gastos directos como los indirectos; y
- la cantidad total recuperada sea suficiente para sufragar los servicios corporativos requeridos.

3. Las funciones corporativas/instrumentales de la OMS garantizan una Organización más eficaz y eficiente que ofrece mejor apoyo a los países y que presta la debida atención a los datos, el liderazgo, la gobernanza, la promoción de la salud y los servicios financieros, humanos y administrativos. Los gastos relacionados con los servicios corporativos/instrumentales pueden dividirse en dos grandes categorías: gastos directos e indirectos.

- Los **gastos directos** son los que pueden atribuirse claramente, en su totalidad o en parte, a un proyecto o a una contribución específica; incluyen los gastos relacionados con la gestión y otras funciones de apoyo en las que puede establecerse un vínculo directo entre el gasto y el proyecto. La plena recuperación de todos los gastos directos es un componente fundamental de la presupuestación y la movilización de recursos de la OMS.
- Los **gastos indirectos** son los que no pueden asociarse de forma inequívoca a actividades, contribuciones o proyectos concretos, si bien se incurre en ellos para apoyar esas actividades. Se puede incurrir en gastos indirectos cuando se realizan las siguientes funciones: formulación de proyectos; preparación, seguimiento y administración de planes de trabajo y presupuestos; contratación de funcionarios y servicios conexos; actividades realizadas por consultores;

¹ Documento A70/INF./5.

adquisiciones y formalización de contratos; y operaciones financieras, nóminas, pagos, cuentas, recaudación de contribuciones, inversión de fondos, notificación y auditoría y otras actividades administrativas y de gestión similares. Los gastos indirectos incluyen también los vinculados al liderazgo, los datos, la innovación, la promoción, la supervisión y la gobernanza de la Organización. Muchos de esos gastos son «fijos» por naturaleza, ya que no suelen variar mucho en función de la carga de trabajo: por ejemplo los gastos de celebrar la reunión de un órgano deliberante, como la Asamblea Mundial de la Salud, o los gastos asociados al mantenimiento de los edificios de la OMS.

4. La OMS ha introducido mejoras en las clasificaciones de gastos y el cálculo de los costos de sus servicios corporativos/funciones instrumentales, de modo que los gastos directos están presupuestados dentro de los costos de los programas básicos y los gastos indirectos dentro de los servicios/corporativos/funciones instrumentales.

5. En la recuperación de los gastos indirectos la OMS aplica los tres mecanismos principales siguientes:

a) Los montos correspondientes a los gastos de apoyo a los programas se imputan como porcentaje de las contribuciones voluntarias en el momento de la ejecución. Esta es la categoría más importante de la recuperación de costos y se analiza con más detenimiento a continuación.

b) En 2010 se introdujo una tasa por puesto ocupado como porcentaje de los costos de los sueldos, que en la actualidad se sitúa en un 9,5% de los sueldos brutos. Esta tasa se introdujo para subsanar parcialmente el déficit entre la suma recaudada para los gastos de apoyo a los programas y la requerida para financiar las funciones administrativas necesarias para financiar la Organización. Cada año se recaudan aproximadamente US\$ 80 millones a través de las tasas por puesto ocupado, un importe que se destina principalmente a sufragar la tecnología de la información, los costos de funcionamiento de las oficinas, y la gestión y administración del Centro Mundial de Servicios.

c) En 2016 se introdujo la recuperación de costos de las alianzas acogidas, con el fin de garantizar la recuperación íntegra de los costos y mejorar la transparencia. En los últimos años, se han recuperado de ese modo aproximadamente US\$ 4 millones anuales.

6. La recuperación de costos constituye un elemento sistémico fundamental para financiar las funciones esenciales de la OMS de una forma sostenible. Ahora bien, los tres mecanismos de recuperación de costos no cubren la totalidad de los gastos indirectos necesarios para las actividades de la OMS, por lo que la financiación indirecta se complementa mediante contribuciones señaladas, contribuciones voluntarias básicas, financiación temática e incluso contribuciones voluntarias. Por ello es crucial aumentar al máximo las tasas de los gastos de apoyo a programas y los ingresos conexos, de ser posible.

GASTOS DE APOYO A PROGRAMAS

7. La tasa uniforme de los gastos de apoyo a programas es del 13%, porcentaje que se estableció a través de una resolución de la Asamblea Mundial de la Salud.¹ Además, hay varias excepciones establecidas por un órgano deliberante de la OMS,² fijadas por la Organización con arreglo a acuerdos concertados con el conjunto del sistema de las Naciones Unidas³ o basadas en acuerdos especiales

¹ La tasa normalizada se sitúa en el 13%; véase la resolución WHA34.17(1981).

² Adquisiciones de los Estados Miembros al 3% y al 0% para las emergencias; véase la resolución EB33.R44 (1964) del Consejo Ejecutivo.

³ Por ejemplo, el Fondo Central de las Naciones Unidas para la Acción en Casos de Emergencia al 7%; el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas al 7%; la Comisión Europea al 7%.

aprobados por el Director General.¹ Esas tasas no reflejan necesariamente los gastos indirectos reales relacionados con la ejecución de los programas, que varían en función del lugar, la estructura de costos, la financiación y el tipo de trabajo que deba realizarse. Es evidente que las resoluciones adoptadas por la Asamblea de la Salud en 1981 y el Consejo Ejecutivo en 1964 ya no son aplicables en su totalidad, por lo que la Organización debe fijar tasas de gastos de apoyo a programas con arreglo a varios factores. Por ejemplo, todos los organismos de las Naciones Unidas han tenido que aceptar una tasa de gastos de apoyo a programas del 7% al recibir fondos de la Comisión Europea. Otro ejemplo: en 2020 y como resultado de la emergencia de la COVID-19, el Director General aceptó una tasa reducida de gastos de apoyo a programas del 5% para las contribuciones procedentes de instituciones financieras internacionales en relación con actividades contra la COVID-19. Ello partía del nivel de contribuciones y del alcance de la emergencia de la COVID-19 y se acordó en el conjunto de sistema de las Naciones Unidas.

8. En el anexo 2 del documento A70/INF./5 se resumían las tasas de recuperación de costos correspondientes a 16 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Aunque se han introducido algunos ajustes desde entonces, algunas organizaciones siguen manteniendo una tasa del 13%; no obstante, 13% es la tasa máxima imputada y no parece factible considerar un aumento. Es también importante tomar nota de que es difícil comparar tasas entre las organizaciones de las Naciones Unidas, dado que cada organización utiliza modelos diferentes de presupuestación y financiación, siendo la diferencia más destacada la magnitud de las contribuciones básicas o administrativas (esto es, las organizaciones con un alto porcentaje de contribuciones señaladas pueden financiar los gastos indirectos con dichas contribuciones más que con los ingresos por gastos de apoyo a programas).

9. Las consideraciones generales son que todas las contribuciones voluntarias cubrirán íntegramente el costo de las actividades emprendidas, que la tasa uniforme de gastos de apoyo a programas se mantendrá en el 13% con el fin de costear los gastos indirectos máximos y que las excepciones a las tasas uniformes de los gastos de apoyo a programas seguirán siendo limitadas.

10. En el cuadro 1 se resumen los ingresos por gastos de apoyo a programas, los gastos conexos y la tasa general de gastos de apoyo a programas obtenida de 2016 a 2020. Todas las cifras proceden de los estados financieros comprobados anuales. La tasa de los gastos de apoyo a programas también figuran en los estados financieros comprobados tras el compromiso adquirido por la OMS con arreglo al pacto de financiación con las Naciones Unidas.

Cuadro 1. Resumen de los ingresos por gastos de apoyo a programas de 2016 a 2020
(en millones de US\$)

| | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|--|------|------|------|------|------|
| Ingresos por gastos de apoyo a programas (a) | 185 | 183 | 156 | 162 | 149 |
| Gastos totales sujetos a gastos de apoyo a programas (b) | 2557 | 2370 | 1734 | 1813 | 1642 |
| Cálculo de los gastos de apoyo a programas, porcentaje efectivo (a/b) | 7% | 8% | 9% | 9% | 9% |

Nota: Todas las cifras proceden del estado V y la nota 6.1 de los estados financieros comprobados anuales.

¹ Por ejemplo, el 7% para la respuesta a emergencias y la lucha contra la poliomielitis y el 5% para las instituciones financieras internacionales, COVID-19.

11. Si bien el total de ingresos por gastos de apoyo a programas ha aumentado debido al correspondiente aumento en los gastos, el porcentaje total por ese concepto ha disminuido debido tanto al aumento de las actividades de emergencia (que conllevan una tasa inferior de gastos de apoyo a programas) y a la aprobación de tasas inferiores (como se explica anteriormente para las instituciones financieras internacionales en 2020).

12. Los ingresos por gastos de apoyo a programas son una parte importante de la financiación flexible. A comienzos de cada bienio, se hace una estimación del presupuesto de ingresos por gastos de apoyo a programas, que a continuación se integra para su ejecución como parte de la financiación flexible. El monto presupuestado se ajusta a lo largo del bienio en función de los ingresos devengados por gastos de apoyo a programas. En el cuadro 2 se muestra la evolución de los fondos por gastos de apoyo a programas disponibles a comienzos del bienio, en comparación con el presupuesto indirecto de las funciones instrumentales. Todas las cifras pueden consultarse en el presupuesto por programas de la OMS y el correspondiente portal web.

Cuadro 2. Ingresos/presupuesto de las funciones instrumentales y los gastos de apoyo a programas (en millones de US\$)

| | 2020-2021 | 2018-2019 | 2016-2017 |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Presupuesto de las funciones instrumentales | 802,5 | 715,5 | 733,5 |
| Ingresos/presupuesto de los gastos de apoyo a programas | 360,0 | 339,0 | 311,0 |
| Diferencia | 442,5 | 376,5 | 422,5 |
| Diferencia como porcentaje del presupuesto instrumental | 55% | 53% | 58% |

Nota: Presupuesto de las funciones instrumentales según el presupuesto por programas: para el bienio 2020-2021, 4.2 y 4.3, para bienios anteriores, categoría 6. Ingresos por gastos de apoyo a programas con arreglo al cuadro 1 y para 2020-2021 presupuestados en US\$ 360 millones.

13. En el cuadro 2 se observa la diferencia en la financiación por gastos de apoyo a programas, y que los gastos presupuestados de apoyo a programas cubren menos de la mitad del presupuesto de las funciones instrumentales, por lo que se necesita financiación sostenible alternativa para cubrir el resto a fin de garantizar que los gastos indirectos de las funciones instrumentales puedan planificarse y presupuestarse adecuadamente.

CONCLUSIÓN

14. El presente documento ofrece un breve panorama de la política actual de la OMS con respecto a la recuperación de costos, para lo que se ha prestado atención especial a los ingresos por gastos de apoyo a programas, y parte de la labor previa sobre recuperación de costos resumida en el documento A70/INF.5. Los ingresos por gastos de apoyo a programas son un componente importante de la recuperación de costos y deben preservarse para garantizar un porcentaje de la financiación sostenible para las funciones instrumentales.

= = =